

D. Justo Oreja Pedraza.
D. Antonio García Canal.
D. Pedro Caballero Calvo.
D. Alejandro López Correa.
D. José Luis López Soria.

D. Fernando Felipe García Framil.
D. Francisco Javier Ochoa de Olza Sanz.
D. Santiago Puig Serratusell.
D. Manuel González Alonso.
D. Francisco Bosqued Aznar.

D. José Luis Lorenzo Aguado.
D. Manuel Lóez Santamaría.
D.ª Rosa Eugenia López Pindado.
D. Antonio Mariano Codoñer Maiques.
D. Francisco Agustí Agustí.

Todos los opositores relacionados están comprendidos en el turno libre, a los efectos determinados en la Ley de 17 de julio de 1947.

Han quedado excluidos los solicitantes que a continuación se expresan por haberse recibido sus instancias fuera del plazo señalado en el número tercero de la Orden de convocatoria, sin concurrir en aquéllas los requisitos a que se alude en los números tres y cinco del artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo:

D. Juan Mata Sáez.
D. Antonio Montero Fernández-Cid.

Madrid, 14 de abril de 1964.—El Subsecretario, Juan Sánchez-Cortés.

RESOLUCION de la Delegación de Hacienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para la provisión de tres plazas de Habilitados de Clases Pasivas, vacantes en la plantilla de esta provincia.

Esta Delegación de Hacienda, de acuerdo con las facultades que le concede el artículo 10 del Decreto de 12 de diciembre de 1958 y previa la correspondiente autorización de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, teniendo en cuenta la plantilla de Habilitados de Clases Pasivas, que según el artículo 18 del citado Decreto ha de regir en la oficina pagadora de la Delegación de Hacienda de esta provincia, acuerda la celebración de un concurso para la provisión de tres vacantes existentes en la misma.

En su virtud, se pone en conocimiento de cuantos encontrándose en las condiciones previstas en el artículo 12 del citado Decreto, regulador de la profesión, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», presenten sus instancias acompañadas de los documentos prevenidos en el citado artículo y los de los méritos que alegaren en la Secretaría de esta Delegación de Hacienda; a cuyo efecto se advierte para general conocimiento que únicamente podrán optar a este concurso los españoles de uno u otro sexo, mayores de edad y contar con la correspondiente autorización marital en su caso; carecer de antecedentes penales, haber sido aprobado en examen y estar inscrito como Habilitado en el Colegio correspondiente.

Lo que se comunica para general conocimiento.
Barcelona, 15 de abril de 1964. El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.987-E.

RESOLUCION de la Delegación de Hacienda de Cádiz por la que se anuncia concurso para cubrir tres vacantes de Habilitados de Clases Pasivas existentes en la plantilla de esta provincia.

En cumplimiento de las instrucciones de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas insertas en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de 7 del actual, y con arreglo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, sobre reglamentación de Habilitados profesionales de Clases Pasivas, y número 23, título XIII, de la Circular que regula el servicio provincial de Clases Pasivas de fecha primero de junio de 1955, se convoca por esta Delegación de Hacienda el correspondiente concurso para cubrir tres vacantes de Habilitados de Clases Pasivas existentes en la plantilla de esta provincia.

Para la admisión al citado concurso los solicitantes deberán dirigir sus instancias, escritas de puño y letra, al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, acompañadas de la siguiente documentación:

- Primero. Certificación acreditativa de su nacionalidad española y mayoría de edad.
- Segundo. Certificación de buena conducta y de carecer de antecedentes penales.
- Tercero. Título de Habilitado de Clases Pasivas.
- Cuarto. Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 14 y 15 del Decreto de 12 de diciembre de 1958.
- Quinto. Documento que acredite estar inscrito como Habilitado en el Colegio de Habilitados correspondiente.
- Sexto. Dos fotografías tamaño carnet.

El plazo de admisión de solicitudes finalizará a los quince días de la publicación del presente anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 15 de abril de 1964.—El Delegado de Hacienda.—2.911-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se anula el anuncio de la plaza del Distrito segundo de la plantilla del Cuerpo de Médicos titulares del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera (Badajoz) y comprendiendo en su lugar la del Distrito cuarto del mismo Municipio, concediendo plazo para solicitarla.

En la convocatoria de concurso de antigüedad de provisión de plazas de Médicos titulares de fecha 27 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto siguiente), fué comprendida la del Distrito segundo del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera (Badajoz), de segunda categoría, siendo así que el Distrito a anunciar en dicha convocatoria era el cuarto, según sorteo que previamente fué celebrado, correspondiendo la plaza del Distrito segundo del citado Ayuntamiento a convocatoria de oposición restringida que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre de 1963.

En resolución provisional del referido concurso de fecha 9 de enero último («Boletín Oficial del Estado» de primero de febrero siguiente) se nombra para la citada plaza del Distrito cuarto, no anunciado, de Oliva de la Frontera a don Julio Torres Hernández, del Escalafón B, número 460, con nueve años, dos meses y diecinueve días de servicios, sin haberse advertido el error padecido, por lo que procede anular el citado nombramiento, adjudicando al citado facultativo la plaza que le corresponda con arreglo a las por él solicitadas.

Esta Dirección General, por lo expuesto, ha tenido a bien disponer:

Primero. Anular el nombramiento que con carácter provisional había sido otorgado, por Orden de este Centro de fecha 9 de enero del corriente año, a don Julio Torres Hernández, para la plaza de Médico titular del Distrito cuarto del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera (Badajoz), de segunda categoría.

Segundo. Anular igualmente el anuncio de la plaza de Médico titular del Distrito segundo del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera (Badajoz), de segunda categoría, comprendida en la referida convocatoria de 27 de junio de 1963.

Tercero. Incluir en dicha convocatoria la plaza del Distrito cuarto del referido Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, concediendo un plazo de quince días hábiles, a partir del día en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a los facultativos pertenecientes a los Escalafones A y B del Cuerpo de Médicos Titulares para que puedan solicitar, si les interesa, la citada plaza, mediante instancia dirigida a esta Dirección General, presentada en la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente a su residencia, abonando al propio tiempo la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de concurso, ajustándose a las normas establecidas en aquella convocatoria, que fué publicada en el citado periódico oficial de 10 de agosto de 1963.

Si los concursantes a la plaza de que se trata hubieran presentado instancia anteriormente al solicitar ahora aquélla indicarán el orden en que le interesa en relación con las solicitadas anteriormente, no teniendo que abonar nuevos derechos.

Terminado el plazo de convocatoria serán estudiadas las peticiones formuladas, adjudicándose la plaza a quien corresponda con arreglo a las normas reglamentarias.

Madrid, 31 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., José Manuel Romay.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Taquímeconógrafo de tercera en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Taquímeconógrafo de tercera en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, del 3 de marzo

de 1964, y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se publica a continuación la relación de opositores admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición:

1. Doña Isabel Bueno Montes.
2. Doña Marta Ibañez González.
3. Don José Antonio Rodríguez Macayo.
4. Doña Carmen Vilaplana Aparicio.

Todas las concursantes deberán justificar el haber hecho el Servicio Social.

Los excluidos que no se encuentren conformes podrán recurrir, según lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto citado.

Madrid, 9 de abril de 1964.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis M. de Vidales.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Burgos por la que se anuncia concurso-oposición para proveer dos plazas de Celadores actualmente vacantes en la plantilla asignada a la misma.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 9 de los corrientes para celebrar concurso-oposición para proveer dos plazas vacantes de Celador en la plantilla de esta Jefatura, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Camineros del Estado.

De conformidad con el artículo 25 del citado Reglamento, estas vacantes se cubrirán por concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior, al que podrán concurrir Capataces de brigada tanto de esta Jefatura como de otras provincias que acrediten un año de antigüedad en la misma y no hayan rebasado los sesenta años de edad.

Se fija un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura de Obras Públicas en que reside el interesado, en la que haga constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa a su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Burgos en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Celador tiene como misión específica de su cargo la dirección y vigilancia del trabajo de un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los Capataces de brigada y cuadrilla.

Deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Burgos, 17 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe, J. Alberola.—3.034-E.

RESOLUCION de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir tres plazas de Oficiales segundos administrativos y se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.

Finalizado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición convocado por Resolución de esta Junta de Obras del Puerto de 27 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de febrero) para cubrir tres plazas de Oficiales segundos administrativos, se inserta a continuación relación de aspirantes admitidos y que son los siguientes:

1. Soto González, María Carmen.—Libre.
2. Bilbao González, María Purificación.—Libre.
3. Arguinchona y Ortiz de Lejarazu, Alazne.—Libre.
4. Conesa Bueno, María Isabel.—Libre.
5. Mota Arenaza, Félix.—Libre.
6. Fraile González, Julio.—Libre.

7. Sancho Pérez, Ricardo.—Libre.
8. Achalandabaso Basterrechea, José Antonio.—Libre.
9. Robla Diez, José Antonio.—Libre.
10. Zaldueño Solaun, Julio.—Libre.
11. Zaldueño Solaun, Miguel.—Libre.
12. Briñas Martínez de Aramayona, Félix.—Libre.

No ha sido excluido ninguno de los señores solicitantes.

Las pruebas darán comienzo el día 22 de junio de 1964, a las cuatro y media de la tarde, en el edificio de oficinas generales de este Organismo (calle Campo de Volantín, 41).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Bilbao, 17 de abril de 1964.—El Presidente, Alfonso de Churrua.—El Secretario-Contador, Leonardo Amiano.—2.046.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Física general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Vacante la cátedra de «Física general» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las nojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1964.—El Director general, Juan Martínez Morenc.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Geología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Vacante la cátedra de «Geología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.